



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.600

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR Y
DEJA SIN EFECTO D.A. 8.546 DE FECHA
04.12.2015

LAJA, 7 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N°3-507973 presentada por ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR;
- 2) Informe de fecha 07.12.2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8.546 del 04.12.2015 que Autoriza Licencia Médica N° 3-504544 de Italo Monsalve Belmar
- 4) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** la Licencia Médica N°3-507973. presentada por ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, Rut N° , Escalafón Técnicos, Grado 11° E.M., a contar del 3 al 17 de diciembre de 2015.
- 2) **DÉJASE SIN EFECTO** en número y materia el Decreto Alcaldicio N° 8.546 de fecha 04.12.2015.
- 3) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal